

**TRÁMITES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESPONSABLE: Direcciones Operativas Zonas**

1.- NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Emergencia de Agua de Uso Doméstico (No Potable)
2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Servicio de Suministro de Agua de Uso Doméstico
3.- TIPO DE USUARIO Y/O POBLACIÓN OBJETIVO:
Ciudadanía en general
4.- MODALIDAD DEL SERVICIO: (PRESENCIAL, EN LÍNEA, AMBOS...)
Ambos
5.- PASOS BREVES PARA OBTENER EL TRÁMITE O SERVICIO:
Oficio dirigido al Secretario de Servicios Públicos (original y Copia) O Solicitud vía telefónica 072
6.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO PARA EL TRÁMITE O SERVICIO:
Especificar si requiere original, copia, número de copias, actualización de documentos (eje: Acta de nacimiento de no más de 3 meses...), tipos de identificaciones válidas (Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial de elector...)
Oficio dirigido al Secretario de Servicios Públicos (original y Copia) O Solicitud vía telefónica 072
7.- COSTO(S), EN SU CASO:
N/A
8.- TIEMPO(S) DE RESPUESTA:
Se programa diariamente el servicio de suministro de agua de uso doméstico a las colonias que carecen del servicio y que están dentro del censo anual. En caso de requerir agua por caso de emergencia se atienden en menos de 24 horas.
9.- UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DOMICILIO DONDE SE GESTIONA EL TRÁMITE O SERVICIO:
Dirección: D.O.Z. Norte: Av. Las Selvas No. 314, Col. Moctezuma. D.O.Z. Huajuco: Av. Eugenio Garza Sada s/n Col. Condesa.
10.- DÍAS Y HORARIOS DE SERVICIO:
Personalmente 8:00 am a 5:00 pm; Telefónicamente vía Teléfono: 072 24 Horas
11.- TELÉFONOS DE CONTACTO:
Teléfonos: D.O.Z. Norte:8371-5161 y 8370-1676 Teléfonos: D.O.Z. Huajuco:5102-7157 72,71 Teléfono las 24 hrs: 072
12.- VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENIDO:
N/A
13.- FUNDAMENTOS LEGALES O NORMATIVOS. ARTÍCULO Y ORDENAMIENTO QUE FUNDAMENTA EL TRÁMITE Y EN SU CASO EL COSTO DEL MISMO:
Art. 79, Fracción I, inciso f, del Reglamento de la Administración Pública del municipio de Monterrey.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



14.- EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN:
N/A
15.- OBSERVACIONES:
El agua no es potable, es decir para consumo humano.